

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.888/2018

Advertidos errores en las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la Planti-lla de Personal Funcionario, aprobadas mediante resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 103, de fecha 31 de mayo de 2018, procede la rectificación de las mismas según el si-guiente detalle:

1º. En la base segunda: requisitos de los aspirantes, apartado e), incluir, entre las titulaciones para poder tomar parte en el pro-ceso selectivo, las de "intendente mercantil o actuario".

2º. En la Base séptima. Oposición.

El párrafo donde se indica el contenido del primer ejercicio, ten-drá la siguiente nueva redacción: "Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas, extraídos al azar de entre los que forman parte del programa de la presente convocatoria (Ane-xo I), correspondiente a MATERIAS COMUNES, durante un pe-

riodo máximo de cuatro horas."

El párrafo donde se indica el contenido del segundo ejercicio, tendrá la siguiente nueva redacción: "Segundo ejercicio; Consisti-rá en desarrollar por escrito dos temas, extraídos al azar de entre los que forman parte del programa de la presente convocatoria (Anexo I), correspondiente a MATERIAS ESPECIFICAS, durante un periodo máximo de cuatro horas."

El párrafo donde se indica el contenido del tercer ejercicio, ten-drá la siguiente nueva redacción: "Tercer ejercicio. Se desarrolla-rá por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas y con-sistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolu-ción, sobre dos supuestos prácticos iguales para todos los oposi-tores, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del co-mienzo del ejercicio, y que se referirán al grupo de temas incluido en el Anexo I MATERIAS ESPECIFICAS. Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Salas Llamas.